


**ANUNCIO**

 Empresa Municipal <b>CAEPIONIS</b>	Registro: 137
	Salida: MAY 28 2013
Entrada: —	

El objeto de la presente convocatoria, con carácter excepcional, es la contratación temporal, mediante convocatoria pública y por el sistema de concurso, para cubrir las siguientes plazas en la Empresa Municipal Caepionis S.L. de:

- **ENCARGADO/A DE APARCAMIENTOS AL AIRE LIBRE Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y CONTROLADO DE VEHICULOS.**

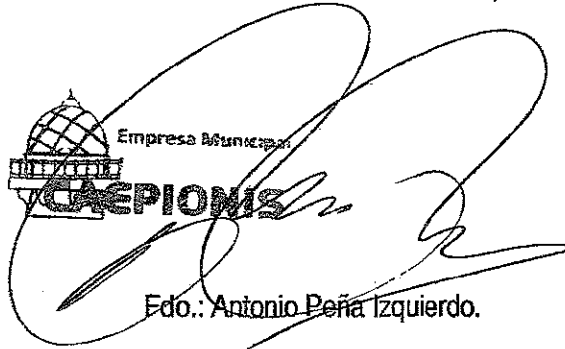
La contratación de personal temporal para la Empresa Municipal Caepionis, S.L. se llevará a cabo al amparo de lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público y de la legislación laboral aplicable, dadas las circunstancias comunicadas y analizadas donde se acredita la urgencia y la inminente necesidad de cubrir estas plazas.

El proceso se desarrollará bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, todo ello con la publicidad que su tramitación requiere en la página Web de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. ([www.emcaepionis.es](http://www.emcaepionis.es)) y en el Tablón de Anuncios de la misma, sito en Palacio de Ferias y Exposiciones, Avda. de Granada, sn., C.P. 11550, Chipiona (Cádiz).

Plazo de solicitudes: 5 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de las respectivas Bases en el Tablón de anuncios de la Empresa Municipal Caepionis, S.L., sito en Palacio de Ferias y Exposiciones, Avda. de Granada, sn., Chipiona.

En Chipiona, a 20 de Mayo de 2013.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE  
EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS, S.L.



Edo.: Antonio Peña Izquierdo.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **1. NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA:**

- DEMONINACIÓN: Encargado/a de aparcamientos al aire libre, incluyendo el mantenimiento de equipos del servicio de estacionamiento limitado y controlado de vehículos.
- TITULACIÓN REQUERIDA: Graduado Escolar, Graduado E.S.O. o Equivalente.
- NATURALEZA DE LA PLAZA: Personal Laboral Temporal.
- OBJETO DEL CONTRATO: Plazas de Encargados/as de aparcamientos al aire libre, incluyendo el mantenimiento de equipos del servicio de estacionamiento limitado y controlado de vehículos:
- DURACIÓN.
  - Desde el 15 de Junio de 2013 al 15 de Septiembre de 2013 a tiempo parcial (30 horas semanales de lunes a domingos, con descanso reglamentario y según los turnos establecidos por la Empresa).
  - Desde el 16 de Septiembre de 2013 al 31 de Diciembre de 2013 a tiempo parcial (12 horas semanales de lunes a sábados)
- RETRIBUCION MENSUAL:
  - La retribución mensual será de 1.048,56 euros brutos, incluido parte proporcional de pagas extraordinarias, entendiéndose 30 horas semanales de trabajo. En el caso de 12 horas semanales de trabajo, la retribución mensual anterior será reducida en proporción a la jornada laboral.
- NUMERO DE PLAZAS: TRES.

### **2. REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES.**

Para poder participar en los procesos selectivos será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a. Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas a realizar en el puesto.
- c. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- e. Poseer la titulación exigida.
- f. Estar en situación de desempleo.

Todos los requisitos generales y específicos deberán estar en posesión del solicitante con anterioridad al inicio del plazo de presentación de las solicitudes. Los candidatos seleccionados deben de estar en el momento de la firma del contrato de trabajo en situación de desempleo.

### 3. PROCESO DE SELECCIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 61.7 del EBEP, el proceso de selección para cubrir las plazas ofertadas será el siguiente:

- **Fase I. Valoración de los Méritos** acreditados por los candidatos.
- **Fase II. Prueba Práctica.** Se realizará una prueba relacionada con el perfil del puesto a determinar por la Comisión de Selección entre los candidatos.
- **Fase III. Entrevista Personal** a los candidatos

FASE	Puntuación Mínima	Puntuación Máxima
Fase I. Valoración de los Méritos	---	9
Fase II. Prueba Práctica	3	6
Fase III. Entrevista Personal	3	6
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>

Pasaran a realizar la "Fase III. Entrevista Personal" los 5 aspirantes con mayor puntuación obtenida en la Fases I y II. En caso de que fuera necesario, se podrá ampliar el número de aspirantes que pasen a la "Fase III. Entrevista Personal".

- **FASE I. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS: Puntuación máxima: 9 puntos.**

La valoración de la documentación presentada para ambas plazas será realizada por la Comisión de Selección. La puntuación de esta fase será la resultante de sumar los méritos acreditados una vez aplicado el baremo.

Los méritos acreditados se presentarán junto con la solicitud de participación en el proceso de selección. Su valoración se realizará de la siguiente manera:

- a) Por acreditar experiencia profesional previa como encargado/a de aparcamientos: **0,5 puntos por cada 15 días, hasta un máximo de 2 puntos.**
- b) Por acreditar experiencia profesional en mantenimiento de equipos del servicio de estacionamiento limitado y controlado de vehículos (O.R.A.): **0,5 puntos por cada 15 días, hasta un máximo de 2 puntos.**
- c) Por acreditar más de cuatro meses de experiencia profesional como vigilante/agente de aparcamiento al aire libre: **1 punto.**
- d) Por formación complementaria adquirida a través de cursos de formación en las siguientes materias:
  - i. Programas de gestión de sistemas y control de aparatos de aparcamientos y/o estacionamientos limitado y controlado de vehículos (O.R.A.): **1 punto.**
  - ii. Básico de Prevención de riesgos laborales: **1 punto.**
  - iii. Inglés básico: **1 punto.**
  - iv. Atención al cliente: **1 punto.**

Finalizada la baremación de los méritos la Comisión de Selección publicará un listado de candidatos con las puntuaciones, indicando aquéllos candidatos admitidos que pasan a la fase de entrevista, así como el lugar, día y hora en que esta se realizará.

En esta fase del proceso de selección, los interesados que estén disconformes con la valoración de sus méritos, o bien, observen cualquier incorrección, etc., podrán formular alegaciones, en el plazo de 2 días siguientes a la publicación de las listas.

En su caso, estas alegaciones no paralizarán la continuación del procedimiento selectivo en todas sus fases. Estas serán resueltas en el plazo de 2 días.

- **FASE II. PRUEBA PRÁCTICA: Puntuación máxima 6 puntos.**

Los aspirantes realizarán una prueba práctica, que verse sobre las tareas asignadas al puesto de trabajo (manejo y control de los aparatos de gestión y control de los estacionamientos limitado y controlado de vehículos -O.R.A.- de Chipiona) y que permita determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes. La Comisión de Selección fijará lugar, fecha y hora de realización de la prueba, de lo que serán informados tales aspirantes.

**Los/las aspirantes deberá obtener una puntuación mínima de 3 puntos, siendo la máxima 6 puntos.**

**La valoración de la Comisión de Selección, deberá efectuarse mediante la suma de las puntuaciones otorgadas a los aspirantes en las Fases I y II.**

**Pasaran a realizar la "Fase III. Entrevista Personal" los cinco aspirantes con mayor puntuación obtenida en la suma de las Fases I y II. En caso de que fuera necesario, se podrá ampliar el número de aspirantes que pasen a la "Fase III. Entrevista Personal"**

- **FASE III. ENTREVISTA PERSONAL: Puntuación máxima 6 puntos.**

Los aspirantes convocados para esta fase celebrarán una entrevista personal que versará sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto que se convoca, así como el conocimiento, capacidad, habilidad y destrezas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo en relación a la gestión de aparcamientos y/o maquinaria de estacionamiento de zona azul (ORA), **con una duración máxima de 20 minutos.**

La valoración de la Comisión de Selección, deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Selección. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

**Los/las aspirantes deberá obtener una puntuación mínima de 3 puntos, siendo la máxima 6 puntos.**

**Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración definitiva, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.**

**4. COMISION DE SELECCIÓN.**

La Comisión de Selección será nombrada por el Presidente de la Empresa Municipal Caepionis S.L. y, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60 del EBEP, este será colegiado, ajustándose su

composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se atenderá, así mismo, a la paridad entre mujer y hombre.

La Comisión de Selección estará compuesta por un mínimo de 3 miembros que formarán parte de la plantilla de la Empresa Municipal Caepionis, S.L., actuando uno de ellos como presidente y el resto como vocales, debiendo levantar acta de las entrevistas y pruebas realizadas, las puntuaciones otorgadas y la valoración final de los candidatos.

La Comisión de Selección, preferentemente, contará como mínimo con un miembro con conocimientos específicos sobre las materias a valorar y con las labores a desempeñar en el puesto ofertado.

No podrán formar parte de la Comisión de Selección el personal de elección o designación política.

La pertenencia a la Comisión de Selección será a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie.

## **5. SOLICITUDES.**

Quienes reúnan las condiciones señaladas y deseen participar en las pruebas selectivas, lo solicitarán, en el modelo facilitado al efecto, dirigido al Sr. Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L., presentándola en el Registro General de la misma, sito en el Palacio de Ferias y Exposiciones, Avda. de Granada, sn, debidamente cumplimentada, o en la forma que determina el Art. 38.4.c de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre dentro del plazo establecido junto con la documentación a adjuntar que pueda ser valorada en la fase de valoración de méritos.

En la solicitud de participación deberá incluirse una relación de la documentación presentada así como la indicación del puesto en cuya selección desea participar.

Documentación a presentar:

- Impreso solicitud de participación en el proceso selectivo.
- Fotocopia del DNI.
- Currículum del / la candidato/a.
- Acreditación de la titulación exigida.
- Autorización a un responsable de la Empresa Municipal Caepionis, S.L., para que pueda solicitar en nombre del candidato al Servicio Andaluz de Empleo la acreditación de la situación de desempleo, de acuerdo con las bases.
- Contratos, certificados de empresa o cualquier otra documentación acreditativa de la experiencia a baremar.
- Acreditación de los cursos de formación realizados relacionados con la convocatoria a baremar.
- Cualquier otra documentación que se considere oportuna y que no se haya reflejado anteriormente para una mejor baremación de las solicitudes.

Dicha documentación se presentará fotocopiada, solicitándose a los candidatos la presentación de los originales de la misma en la fase de entrevista a fin de comprobar su autenticidad.

Se valorarán exclusivamente los méritos que hayan sido probados documentalmente.

## **6. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.**

La solicitud de participación en el proceso selectivo, así como la documentación que la acompaña, se presentará en el registro de la Empresa Municipal Caepionis, S.L., en el plazo de **5 días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación de las presentes bases en el Tablón de anuncios de la Empresa Municipal Caepionis, S.L., sito en Palacio de Ferias y Exposiciones, Avda. de Granada, sn., Chipiona.

Asimismo, se publicará una copia de estas bases en la página Web de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. ([www.emcaepionis.es](http://www.emcaepionis.es))

## **7. ADMISIÓN DE SOLICITUDES.**

Se entenderán admitidos al proceso de selección aquellos aspirantes que cumplan los requisitos mínimos y los perfiles establecidos en las Bases. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Comisión de Selección publicará la lista de admitidos y excluidos, con indicación del motivo de exclusión.

Estos listados aparecerán en el tablón de anuncios de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. y su página Web.

Se dará un único plazo de subsanación y/o aportación de documentación, de 3 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de las lista de admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de subsanación se publicará el listado definitivo de admitidos.

## **8. PUBLICACIÓN DE LA SELECCION.**

Finalizado el proceso de selección se publicará la lista definitiva de candidatos/as de mayor a menor puntuación. Estas listas estarán a disposición de los candidatos en el tablón de anuncios de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. y en su página Web.

En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en "Fase III. Entrevista Personal". De persistir el empate se acudirá, para dirimirlo, a la otorgada a los méritos de la "Fase I. Valoración de los Meritos".

Los aspirantes dispondrán de 5 días naturales desde la publicación de la lista definitiva en el Tablón de Anuncios de la Empresa Municipal para realizar las alegaciones que estimen oportunas.


## **CONTRATACIÓN.**

Los tres primeros aspirantes con la mayor puntuación de la baremación de esta bolsa, se contratarán durante el periodo del 15 de Junio de 2013 al 15 de Septiembre de 2013 a tiempo parcial (30 horas semanales). Finalizada la contratación anterior, el aspirante de mayor puntuación, será contratado a tiempo parcial, a razón de 12 horas semanales de trabajo, de lunes a sábados, durante el periodo de 16 de septiembre de 2013 a 31 de Diciembre de 2013,

La Empresa Municipal Caepionis, S.L., se pondrá en contacto con el/la candidato/a, reclamándole la documentación pertinente para la formalización del contrato de trabajo.

En Chipiona, a 20 de mayo de 2013.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE

EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS, S.L.  


Edo. Antonio Peña Izquierdo.